SELLO 4º
40 Mrs
Y LA CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS
AÑO DE
1839.

Entendido por este Ayuntº acuerdo: Mandó lo firmaron de Regidores y que dá fe.

Cuenta de Dª. Segunda y entrega del Sr. Deán de Pilar Franco

Cuenta jurada presentada de D. Pilar Franco de esta vecindad, en que dice, que habiendo sido designada para la Cuenta Depositaria Secul. de esta Ciudad el expediente promovido p.r. su difunto padre en virtud de Letras del Cavo que pasa á este Regidor para la herencia que le tocan de sus Padres, desea se le siguiese y tubiese lo que pueda en la comunidad que se hizo, y se le entregase lo que pertenece por su parte. Mandó se incorpore en el Expediente de este Regidor y el Ayuntº de esta Villa le reclamando la cuenta la presente vecindad y le dejó lo que debe tener en esta incumbencia. Entendido para este cargo vecindad: Mandó se incorpore en Regidor p.r. firmado

Remate de Propios

Aprovechamientos de los mismos

Vísamos en este Ayuntº las expedientes de remate de los arrendatarios de los Montes de estos Propios comunidades Pósito de pesas pesos y medidas, duración p.r. el corriente de Cabrestante y el repartimiento de dos Pastos cada uno por cada que se matare en esta Ciudad y Campo de la Provincia que la Excma. Diputación Provl.